

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan definitivamente a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Antalya, SIM, Sociedad Anónima»:

298.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 298.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 22 de julio de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 27 de junio de 1989.-El Secretario.-Visto bueno: El Síndico-Presidente.-5.468-D.

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan definitivamente a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Jabiba, SIM, Sociedad Anónima»:

200.000 acciones, ordinarias al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública, de fecha 21 de diciembre de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 27 de junio de 1989.-El Secretario.-Visto bueno: El Síndico-Presidente.-5.467-D.

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan definitivamente a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Singular, SIM, Sociedad Anónima»:

200.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, constitutivas de una sola serie, numeradas correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante varias escrituras públicas, siendo la última la de fecha 1 de diciembre de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 27 de junio de 1989.-El Secretario.-Visto bueno: El Síndico-Presidente.-5.469-D.

INVERSIONES DIEGO, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en Santander, el pasado 10 de julio de 1989, en el domicilio social de la Entidad, se aprobó el Balance de situación confeccionado por el Liquidador de la Sociedad en cumplimiento de sus funciones y que arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Caja	40.571.707
Total Activo	40.571.707
Pasivo:	
Hacienda pública acreed. conceptos fiscales	4.536.254
Total Pasivo	4.536.254
Activo real - Pasivo exigible - Capital líquido	
40.571.707 - 4.536.254 =	36.035.453.

Santander, 11 de julio de 1989.-El Liquidador, José Diego Fernández.-5.364-D.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Seguros de Vida

MADRID

Bambú, 12

Títulos premiados en el sorteo ante Notario, mes de agosto de 1989

Por combinación de letras:

A-L-LI H-N-LI R-H-LI S-CH-N
I-F-F Y-CH-S Q-T-U Z-F-C

Por combinación de números: El 1.583.

Segundo número para el plan R-3: El 9.646.

Madrid, 13 de septiembre de 1989.-12.898-C.

KAISA INTERNATIONAL, S. A.

Convocatoria

Por la presente se le convoca, como accionista de la Entidad «Kaisa International, Sociedad Anónima», a la Junta general de accionistas, que con carácter de extraordinaria, tendrá lugar el próximo día 16 de octubre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en la oficina sita en la calle Reyes Católicos, número 28, bajo, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y, de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 17 de octubre, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura del acta de la reunión anterior.
Segundo.-Informe del Administrador único sobre la marcha de la Sociedad, acuerdos que procedan.
Tercero.-Examen y aprobación si procede del Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias relativas al período febrero hasta el día de la Junta.
Cuarto.-Disolución y liquidación de la Sociedad, acuerdos que procedan.

Quinto.-Nombramiento en su caso, del Administrador único.

Sexto.-Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de septiembre de 1989.-13.126-C.

SERVILAC, S. A.

Celebrada Junta universal de accionistas de la «Sociedad Anónima Servilac», con domicilio en Madrid, en la calle Puerto de Navacerrada, número 21, han acordado el día 1 de septiembre de 1989:

Primero.-La disolución de la Sociedad.

Segundo.-La aprobación del Balance de situación.

	Pesetas
Activo:	
Hacienda pública deudora	1.061
Caja	3.370.861
Bancos	3.526.547
Total Activo	6.898.469

Pasivo:

Capital social	750.000
Reservas legales	150.000
Reservas voluntarias	1.933.969
Hacienda pública acreedora IVA	136.184
Pérdidas y Ganancias (beneficios)	3.928.316

Total Pasivo

Tercero.-La liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

Madrid, 1 de septiembre de 1989.-12.870-C.

INMOBILIARIA SOBREMAR, S. A.

Dicha Sociedad acordó, por unanimidad, su disolución, mediante Junta general de accionistas, celebrada el día 20 de marzo de 1987, con el siguiente Balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	32.000
Pérdidas	568.000
Total Activo	600.000
Pasivo:	
Capital	600.000
Total Pasivo	600.000

Barcelona, 2 de febrero de 1989.-Por la Junta, J. Llopis Villaltella.-12.846-C.

PRYMEX, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta general de accionistas de la Sociedad de fecha 15 de marzo de 1989 acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.076.276
Gastos de constitución	412.000
Resultados negativos	2.511.724
Total Activo	4.000.000
Pasivo:	
Capital social	4.000.000
Total Pasivo	4.000.000

Madrid, 12 de septiembre de 1989.-12.852-C.

MARM-LCB, S. A.

Dicha Sociedad acordó, por unanimidad, su disolución, mediante Junta general de accionistas, celebrada el día 27 de diciembre de 1988, con el siguiente Balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	175.800
Gastos	101.967
Pérdidas	222.233
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total Pasivo	500.000

Barcelona, 27 de diciembre de 1988.-Por la Junta, J. M. Cañas Martín.-12.847-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Bonos simples, 4.ª serie, de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», emisión noviembre de 1985, clave de valor 3.81380.04, primer reembolso voluntario en efectivo

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos, 4.ª serie, puestos en circulación por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima» en noviembre de 1985, que pueden solicitar la amortización anticipada de sus bonos por reembolso en efectivo, en las siguientes condiciones:

a) Los señores bonistas que hayan optado por el reembolso anticipado de los títulos que posean, deberán comunicarlo a las Entidades depositarias de los mismos antes del día 14 de octubre de 1989.

b) El reembolso de los bonos se efectuará a partir del 30 de noviembre de 1989, a la par, es decir, a razón de 50.000 pesetas por cada uno de ellos, contra entrega de los títulos, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 9, de vencimiento 30 de mayo de 1990 y siguientes.

c) Transcurrido el plazo anteriormente reseñado sin haber expresado los tenedores de los bonos su deseo de acudir a esta primera opción de reembolso, se entenderá que optan por continuar en posesión de sus títulos.

Asimismo se recuerda a los titulares de estos bonos, que el tipo de interés anual durante los próximos tres años, de 1990 a 1992, es del 11 por 100 y para los tres siguientes, de 1993 a 1995 del 11,50 por 100, con bonificación del 95 por 100 en la retención a cuenta de impuestos, pudiendo deducir los tenedores de bonos sujetos con carácter general al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos.

Los titulares de bonos que no amorticen sus títulos en este primer reembolso voluntario, podrán efectuarlo opcionalmente al 100 por 100, o sea, a 50.000 pesetas por título, el 30 de noviembre de 1991 y 1993, produciéndose el reembolso final de los

títulos que queden en circulación el 30 de noviembre de 1995.

Estas operaciones podrán efectuarse en las centrales y sucursales de las Entidades aseguradoras de la emisión y de las mediadoras que a continuación se indican:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 31 de agosto de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.106-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

5.ª serie de bonos, clase A, simples, de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», emitidos en noviembre de 1986, clave de valor 3.81380.05, primer reembolso voluntario en efectivo

Se pone en conocimiento de los tenedores de la 5.ª serie de bonos, clase A, simples, puestos en circulación por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», en noviembre de 1986, que pueden solicitar la amortización anticipada de sus bonos por reembolso en efectivo, en las siguientes condiciones:

a) Los señores bonistas que hayan optado por el reembolso anticipado de los títulos que posean, deberán comunicarlo a las Entidades depositarias de los mismos antes del día 15 de noviembre de 1989.

b) El reembolso de los bonos se efectuará a partir del 31 de diciembre de 1989, a la par, es decir, a razón de 10.000 pesetas por cada uno de ellos, contra entrega de los títulos, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 7, de vencimiento 30 de junio de 1990 y siguientes.

c) Transcurrido el plazo anteriormente reseñado sin haber expresado los tenedores de los bonos su deseo de acudir a esta primera opción de reembolso, se entenderá que optan por continuar en posesión de sus títulos.

Asimismo se recuerda a los titulares de estos bonos, que el tipo de retención en la fuente sobre los intereses es deducible en la liquidación de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Los titulares de bonos que no amorticen sus títulos en este primer reembolso voluntario, podrán efectuarlo opcionalmente al 100 por 100, o sea, a 10.000 pesetas por bono, el 31 de diciembre de 1991, produciéndose el reembolso final de los títulos que queden en circulación el 31 de diciembre de 1993.

Estas operaciones podrán efectuarse en las centrales y sucursales de las Entidades aseguradoras de la emisión y de las mediadoras que a continuación se indican:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 8 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.124-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Amortización obligaciones simples, 5.ª serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en abril de 1965. Clave valor 2.29530.05

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples,

5.ª serie, puestas en circulación por «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en abril de 1965, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 13 de septiembre de 1989, ante el Notario de Madrid don Fernando de la Cámara García, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 1.191 títulos siguientes:

Número de títulos: 1.191. Numeración: Del 27.629 al 28.819.

Estas obligaciones serán reembolsadas en efectivo, a la par, a razón de 1.000 pesetas por título, a través de las Entidades mediadoras que al final se detallan, a partir del día 1 de octubre de 1989, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 50, de vencimiento 1 de abril de 1990 y siguientes.

Banco Pastor.
Banco Hispano Americano.
Banco Central.
Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 13 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.125-C.

EL ATIZADERO, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de septiembre de 1989, ha acordado reducir el capital social en diez millones de pesetas, mediante restitución a los respectivos accionistas del valor nominal de las acciones amortizadas, con adjudicación de determinados inmuebles de la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-El Secretario.-13.146-C. 1.ª 21-9-1989

TRANSPORTES FERROVIARIOS ESPECIALES, S. A. (TRANSFESA)

«Transportes Ferroviarios Especiales, Sociedad Anónima» (TRANSFESA), anuncia la colocación pública de 2.000.000 de acciones de su capital social, lo que supone un 24,1 por 100 del mismo.

Las condiciones de la operación son las siguientes:

Las acciones son nominativas, de 1.000 pesetas nominales, admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid. Son acciones ordinarias y gozan, por tanto, de los mismos derechos económicos y políticos que los restante títulos en circulación.

El precio será de 2.480 pesetas por acción (248 por 100 de su valor nominal), corriendo por cuenta del comprador los gastos legales de la transmisión de las acciones.

El plazo de colocación será del 20 de septiembre al 13 de octubre de 1989, estableciéndose un sistema de prorrateo para el caso de que la demanda fuese superior al número de acciones ofertado.

La colocación de las acciones se efectuará en dos tramos, uno nacional y otro internacional.

Para el tramo español se destinan 1.200.000 acciones, y el resto se colocarán en los mercados internacionales.

Dinge la operación «Iberagentes, S. V.» actúan como codirectores la Caja Postal, para el tramo nacional, y «Crédit Commercial de France» y «Laurence Prust», para el internacional.

Participan, además, en el grupo colocador el Banco Español de Crédito, Banco del Progreso, «Interde-lers, S. V. B», «Renta-4», «Copolast», y «Gestión de Inversiones, Sociedad Anónima».

El folleto oficial descriptivo de la operación ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de

Valores con fecha 15 de septiembre de 1989 y copias del mismo están a disposición de las personas interesadas.

Madrid, 19 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.123-C.

PORZUNA Y SIMON-VERDE, S. A. (PORSIVER, S. A.)

A los efectos establecidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en su sesión del día 14 de junio de 1989, adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social a la cantidad de 29.972.000 pesetas, mediante la amortización con cargo a capital de 269.748 acciones, lo cual se llevará a efecto canjeando 10 acciones de las actualmente circulantes por una de las que a tal fin se emitirán, de igual clase y características, serie B, números 1 al 29.972, ambos inclusive. El contravalor del nominal total de la reducción, que asciende a 269.748.000 pesetas, estará constituido por la condonación del dividendo pasivo que tienen pendiente de desembolso los titulares de las acciones números 301 a 299.720, ambos inclusive, por un importe de 119.768.000 pesetas, y la restitución a los accionistas, en efectivo, de 149.980.000 pesetas, en la proporción de 900 pesetas por acción a los titulares de las acciones números 1 a 300, ambos inclusive, y 500 pesetas por acción a los titulares de las acciones números 301 a 299.720, ambos inclusive.

Mairena del Aljarafe (Sevilla), 15 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, José Romero González.-13.131-C.

1.ª 21-9-1989

CMB ENVASES, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de «CMB Envases, Sociedad Anónima» (antes «Envases Carnaud, Sociedad Anónima») celebrada en primera convocatoria el día 18 de septiembre de 1989, se adoptaron por unanimidad y, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Ampliar el actual capital social y modificar la redacción del artículo 3.º de los Estatutos sociales, con sujeción a las siguientes bases, aprobadas en el mismo acto:

Bases de la ampliación de la modificación estatutaria

1.ª Ampliación del capital social mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias.-Se amplía el importe del capital social de «CMB Envases, Sociedad Anónima» en 520.115.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.040.230 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 8.321.845 al número 9.362.074, ambos inclusive.

2.ª Derecho de suscripción preferente.-Se reconoce a los actuales accionistas el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada ocho antiguas de que fueren titulares, sin que resulte admisible la suscripción de participaciones indivisas de ningún título; este derecho deberá ejercitarse, en su caso, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo de ampliación y de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de esta capital.

En el supuesto de que todos los accionistas decidieren ejercitar íntegramente su derecho de suscripción preferente, y para evitar suscripciones parciales de accionistas, se autoriza al Consejo de Administración para reducir, en la cantidad o fracción precisas, el número de acciones que suscriba el mayor accionista suscriptor para que, en ningún caso, la ampliación pueda exceder del importe total antes acordado.

El derecho de suscripción preferente será libremente transmisible a favor de otro u otros accionistas

o de terceras personas, para lo cual la Sociedad proveerá a cada uno de sus actuales socios que así lo soliciten, de un título negociable por cada acción de que resulten titulares, pudiendo el adquirente completar o agrupar en número múltiplo de ocho los que fueren precisos para suscribir las nuevas acciones en la proporción indicada.

3.ª Suscripción y desembolso: Prima de emisión.-Simultáneamente con el acto de la suscripción de las nuevas acciones que se emiten, el suscriptor realizará el desembolso del 100 por 100 de su valor nominal, es decir, de 500 pesetas en efectivo metálico, por cada una de ellas, y de otras 462 pesetas más por cada acción, también en efectivo metálico, en concepto de prima de emisión.

La suscripción de las nuevas acciones por los actuales accionistas o, en su caso, por quienes resulten adquirentes de derechos de suscripción preferente en la cuantía indicada, se deberá realizar dentro del plazo a que se refiere la base anterior mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad, a su domicilio social (calle de la Princesa, número 1, edificio Torre de Madrid, planta primera, 28013 Madrid), haciéndose constar el nombre y apellidos o razón social, domicilio, documento nacional de identidad o CIF, respectivamente, y el número entero de acciones que se suscriben, acreditando el número de acciones o, en su caso, de derechos de suscripción preferente, de los que el suscriptor es titular, acompañando el documento justificativo del simultáneo o anterior ingreso, en la Caja Social, del nominal de las acciones suscritas a razón de 500 pesetas por cada una de ellas y de la prima de emisión acordada, es decir, de otras 462 pesetas más por acción, justificando documentalmente el cumplimiento de las exigencias de la vigente legislación española sobre control de cambios e inversiones extranjeras en España, si así resultare procedente.

4.ª Oferta pública.-Las acciones que no fueren suscritas y desembolsadas dentro del plazo y en la forma a que se refieren las dos bases anteriores, quedarán a disposición del Consejo de Administración que podrá discrecionalmente ofrecerlas para su suscripción y simultáneo desembolso de su nominal más el del importe de la prima de emisión de 462 pesetas, por cada una, bien a alguno o algunos de los actuales accionistas que las hubieren demandado, o bien a tercera o terceras personas o Entidades, actuando con libertad de criterio y en la forma prevista por la Ley.

5.ª Cierre de la ampliación.-La presente ampliación del capital social quedará definitivamente cerrada el día que quede íntegramente cubierta la suscripción de las acciones que se emiten y, en el caso de oferta pública, el día 18 de noviembre de 1989, a partir de cuyas fechas el Consejo de Administración deberá proceder en la forma que se contempla en el último párrafo de la base sexta.

6.ª Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales: Facultades del Consejo de Administración.-Si la ampliación quedare íntegramente cubierta dentro de los plazos previstos en las bases 2.ª y 5.ª, el artículo 3.º de los Estatutos sociales quedará redactado del siguiente modo, con la consiguiente modificación de su texto actual:

«Artículo 3.º El capital social se fija en 4.681.037.000 pesetas, representado por 9.362.074 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al número 9.362.074, ambos inclusive, las cuales, al igual que sus resguardos provisionales, estarán autorizadas con las firmas de los señores Presidente y Secretario del Consejo de Administración y con el sello de la Sociedad.»

Si no quedare íntegramente cubierta dentro de aquellos plazos, se autoriza expresamente al Consejo de Administración para que, a la vista del resultado definitivo de la suscripción y simultáneo desembolso de las nuevas acciones emitidas en función de dicho resultado, sin que, en ningún caso, pueda tal cifra exceder del total de 4.681.037.000 pesetas.

7.ª Participación de capital extranjero.-Si como consecuencia de la suscripción de las acciones que se emiten, resultare modificado el porcentaje del capital

extranjero autorizado en la actualidad por la Administración, se cumplirán las exigencias legales y reglamentarias precisas para solicitar y obtener la verificación positiva o, en su caso, la pertinente autorización, exigidas por la Ley. Si una u otra no se obtuvieren, quedará sin efecto la suscripción de las nuevas acciones que efectuaren accionistas extranjeros y que hicieren rebasar el actual porcentaje máximo autorizado, reduciéndose la cifra suscrita por cada uno de ellos proporcionalmente para no rebasarlo, debiendo el Consejo de Administración actuar en la forma autorizada en las bases anteriores.

8.ª Gastos de emisión.-Los gastos de la emisión de las nuevas acciones serán satisfechos por la Sociedad.

9.ª Participación en los beneficios sociales.-Las acciones que se emiten como consecuencia de esta ampliación, participarán en los beneficios sociales a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de la suscripción.

2. Conceder al Consejo de Administración las más amplias facultades para ejecutar los anteriores acuerdos, interpretándolos o supliendo cualquier vacío o deficiencia que pudiere apreciarse en ellos y, en definitiva, para completar sus términos y subsanar cualquier error que impidiere o dificultare su ejecución, cumplimiento o inscripción en el Registro Mercantil competente.

Madrid, 18 de septiembre de 1989.-El Secretario de Consejo de Administración, L. Gayo de Arenzana.-13.154-C.

AEI IBERFREIGHT AIR EXPRESS INTERNATIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a la Junta extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, avenida de la Hispanidad, número 13, de Madrid, el próximo día 10 de octubre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Aumento del capital social de la Compañía.

Segundo.-Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta o designación de los Interventores que han de aprobarla.

Madrid, 19 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo, Carlos Sevilla Gómez.-13.107-C.

INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.

Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 28 de julio de 1989, haciendo uso de la facultad conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de junio de 1988, ha acordado aumentar el capital social en 150.000.000 de pesetas (pasando de 600.000.000 a 750.000.000 de pesetas), mediante la emisión y puesta en circulación de 150.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 600.001 al 750.000, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

Proporción: Una acción nueva por cada cuatro antiguas.

Tipo de emisión: A la par, o sea, a 1.000 pesetas.

Desembolso: Ninguno. Esta emisión se efectúa con cargo a la Cuenta de Reservas Voluntarias, siendo a cargo de la Sociedad todos los gastos de emisión.

Fecha de suscripción: El plazo para efectuar la suscripción será el comprendido entre los días 1 de octubre al 30 de octubre de 1989.

Derecho de suscripción: El derecho de suscripción preferente reservado a los antiguos accionistas podrá ejercitarse mediante la presentación para su estampado

llado de los títulos, ya sean simples o múltiples, representativos de las acciones números 1 al 600.000.

Beneficios: Las nuevas acciones participarán en los resultados económicos de la Sociedad desde el día 1 de julio de 1989.

Títulos múltiples: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de los Estatutos sociales se emitirán títulos múltiples.

El derecho de suscripción preferente podrá ejercitarse, en el plazo y forma fijados, en los Bancos en que se encuentren depositados los títulos, bien simples o múltiples, o en las oficinas de la Sociedad en Sevilla, avenida de la República Argentina, número 19.

Los derechos preferentes de suscripción podrán ser negociados en la Bolsa de Madrid, en el período antes expresado, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración.

Existe un folleto informativo de la emisión inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 19 de septiembre de 1989.

Nota.—Existen folletos informativos a disposición del público en la sede social y en la Bolsa de Madrid, con carácter gratuito.

Sevilla, 19 de septiembre de 1989.—El Presidente.—13.152-C.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

De conformidad con la normativa vigente por la que se regula el funcionamiento de los órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros de La Rioja, el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1989, acordó convocar Asamblea general extraordinaria de la misma, a celebrar en primera convocatoria el día 30 de septiembre, sábado, a las doce horas, en la sala de cultura «Gonzalo de Berceo», sita en Logroño, calle de Calvo Sotelo, número 11, y en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum de los mismos, y subsiguiente constitución válida de la Asamblea en primera o segunda convocatorias, de acuerdo con los Estatutos.

Segundo.—Informe del Presidente sobre el proyecto de integración de la Caja Rural de La Rioja en la Caja de Ahorros de La Rioja.

Tercero.—Acuerdo de Transmisión del activo y pasivo de la Caja Rural de La Rioja a la Caja de Ahorros de La Rioja y su integración en la misma, de acuerdo con las bases de integración suscritas entre ambas Instituciones para su ratificación, en su caso.

Cuarto.—Acuerdos relativos a la integración de la Caja Rural de La Rioja en la Caja de Ahorros de La Rioja.

4.1 Ratificación, en su caso, de las valoraciones del patrimonio aprobadas por el Consejo de Administración.

4.2 Ratificación, si procede, del Balance de Situación a efectos de la integración cerrado al 29 de septiembre de 1989, y aprobado por el Consejo de Administración.

4.3 Ratificación de las bases de integración.

4.4 Ratificación del acuerdo de solicitud de los beneficios fiscales aplicables a la integración, y acuerdos suspensivos pertinentes.

Quinto.—Acuerdo de constitución y dotación de una Fundación en favor del sector agrario de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con aprobación de sus Estatutos.

Sexto.—Concesión de facultades al Presidente de la Caja de Ahorros de La Rioja, en los más amplios términos, para la ejecución y efectividad de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Logroño, 12 de septiembre de 1989.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Francisco Achiaga Rebollo.—5.724-D.

PUBLI-PARQUE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 9 de octubre, a las once horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Entidad, sito en la calle Sepúlveda, sin número, parque deportivo «La Ermita» y bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria, de fecha 30 de junio de 1989.

Segundo.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Inversiones actuales y futuras.

Cuarto.—Confección del correspondiente «acta de situación» de la Entidad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 18 de septiembre de 1989.—Luis Miguel Martín Romero, Presidente del Consejo de Administración.—13.117-C.

G.M.R. ASESORES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 9 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Entidad, sito en la calle Sepúlveda, sin número, parque deportivo «La Ermita», y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria, de fecha 30 de junio de 1989.

Segundo.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Inversiones actuales y futuras.

Cuarto.—Confección de la correspondiente «acta de situación» de la Entidad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 18 de septiembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Miguel Martín Romero.—13.115-C.

KIWI DE GALICIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, finca «Cotovado», parroquia de Pías, Punteareas (Pontevedra), el día 20 de octubre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día inmediatamente siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si en la primera no se alcanzan el quórum necesario.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y gestión del órgano administrador, correspondiente al ejercicio de 1 de julio de 1988 a 30 de junio de 1989.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de julio de 1989 a 30 de junio de 1990.

Tercero.—Autorización al órgano de administración de la Sociedad para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que pueda adoptar la Junta de accionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para tal fin.

Madrid, 19 de septiembre de 1989.—El Consejero-Secretario.—13.145-C.

VIVIENDAS GANDIA, S. A. (VIGASA)

COMUNIDADES Y PROMOCIONES URBANAS, S. A. (COPRUSA)

Primer anuncio de fusión

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de «Viviendas Gandía, Sociedad Anónima» (VIGASA), de 18 de septiembre de 1989, y por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de «Comunidades y Promociones Urbanas, Sociedad Anónima» (COPRUSA), de 18 de septiembre de 1989, se acordó la fusión de las dos Compañías mediante la absorción de «Viviendas Gandía, Sociedad Anónima» (VIGASA) por «Comunidades y Promociones Urbanas, Sociedad Anónima» (COPRUSA), única accionista de aquélla con disolución de la primera, previa transmisión en bloque de todo su activo y pasivo, según resulta del Balance cerrado el día 17 de septiembre de 1989.

Gandía, 19 de septiembre de 1989.—El Consejo de Administración de «Comunidades y Promociones Urbanas, Sociedad Anónima» (COPRUSA).—5.767-D.
1.ª 21-9-1989

EMPRESA ALIANZA, S. L.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales, y al amparo de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de 17 de julio de 1953, se convoca a Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social de «Empresa Alianza, Sociedad Limitada», sito en Barcelona, calle Santa Ana, número 5, el próximo día 9 de octubre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 10 de octubre de 1989, a las doce horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Proposición de aumento del capital social.

Segundo.—Traslado del domicilio social dentro de la misma población de Barcelona y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 15 de septiembre de 1989.—13.121-C.

INSTALACIONES Y MEDIOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 9 de octubre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Entidad, sito en la calle Sepúlveda, sin número, parque deportivo «La Ermita», y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria, de fecha 29 de junio de 1989.

Segundo.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Inversiones actuales y futuras.

Cuarto.-Confección de la correspondiente «acta de situación» de la Entidad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 18 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Luis Miguel Martín Romero.-13.116-C.

JUNTA DE AGUAS DE DENIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Para el próximo día 10 de octubre de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de calle Marqués de Campos, número 53, en Denia.

Orden del día

Primero.-Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.-Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración desde el año 1977, aún cuando fuera desarrollada por cargos caducados.

Denia, 13 de septiembre de 1989.-El Secretario Tesorero, Nicolás Merie Suay.-4.850-3.

TRANSMARTI, S. A.

De acuerdo al artículo número 56, de la Ley de Sociedades Anónimas y mediante acta notarial de fecha 14 de septiembre de 1989, número 4.553, se ha requerido al Presidente del Consejo de Administración, la convocatoria de una Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse, en el domicilio social, situado en Bilbao, calle Arenal, número 5, 6.º departamento 606, para la primera convocatoria, el día 9 de octubre de 1989, a las once horas de la mañana y en segunda convocatoria, el día 10 de octubre de 1989, también a las once horas de la mañana, con el único orden del día:

Disolución y liquidación de «Transmarti, Sociedad Anónima».

Bilbao, 19 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.849-3.

MONTAJES METALICOS BASAURI, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 de octubre de 1989, en primera convocatoria, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social de la Empresa y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, para el día 5 de octubre de 1989, a la misma hora y en el domicilio social, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación, si procede, del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Renovación, si procede, del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Basauri, 8 de septiembre de 1989.-El Presidente.-5.615-D.

BARES Y SERVICIOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 9 de octubre, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Entidad, sito en la calle Sepúlveda, sin número, parque deportivo «La Ermita», y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria, de fecha 30 de junio de 1989.

Segundo.-Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.-Inversiones actuales y futuras.

Cuarto.-Confección del correspondiente «acta de situación» de la Entidad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 18 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Luis Miguel Martín Romero.-13.114-C.

NORDISK HISPANIA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de sus Juntas generales universales extraordinarias de accionistas, celebradas ambas el día 1 de septiembre de 1989, «Nordisk Hispania, Sociedad Anónima», y «Novo España, Sociedad Anónima», han acordado fusionarse mediante la absorción de la segunda, que quedará extinguida, por la primera y consiguiente traspaso en bloque del patrimonio social de aquélla a ésta.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-Los Secretarios de los Consejos de Administración.-13.113-C.

1.º 21-9-1989.

RESIDENCIA LOS MOLINOS, S. A.

Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, avenida Diagonal 550, principal segunda de Barcelona, el día 9 de octubre de 1989, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Unico.-Disolución y liquidación de la Sociedad, así como todos los actos complementarios necesarios para tal fin, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona a 7 de septiembre de 1989.-Los Administradores.-13.140-C.

CERVANTES, S. A.

Compañía Española de Seguros y Reaseguros

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 6, Madrid, el día 11 de octubre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. Se tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de ampliación del capital social en la cifra de 1.215.000.000 de pesetas, es decir, ampliación del actual capital social de 810.000.000 de pesetas a 2.025.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 243.000 acciones de la serie C de 5.000 pesetas de nominal cada una. En consecuencia, propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales a tenor de lo acordado en relación con dicha ampliación de capital.

Segundo.-Propuesta de modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales en relación con la transformación de acciones al portador por acciones nominativas de conformidad con lo establecido por la disposición transitoria primera de la Ley 26/1988 de 29 de julio sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito. Autorización al Consejo de Administración en relación con la operativa del canje de acciones al portador por acciones nominativas.

Tercero.-Propuesta en relación con la documentación y ejecución de acuerdos.

Cuarto.-Propuesta de aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 11 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo.-12.911-C.

TALLERES DEL MAR, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de «Talleres del Mar, Sociedad Anónima», Camino Viejo de la Graña, sin número, Ferrol, el día 10 de octubre de 1989, a las veinte horas, en primera convocatoria o al siguiente día en segunda convocatoria y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Punto único.-Informe sobre el estado de la situación social y medidas de toda naturaleza y orden a adoptar.

Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

El Ferrol, 8 de septiembre de 1989.-El Administrador único.-4.759-2.

EXPLOTACIONES GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 9 de octubre de 1989, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, en Barcelona, calle Roger de Lluria, número 5.

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Administrador.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de septiembre de 1989.-5.608-D.

MUEBLES ZORLA, S. A.

Convocatoria

De conformidad con los artículos 12, 13, 14 y demás concordantes de los Estatutos sociales y artículos 50, 52 y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a solicitud además de un accionista que representa la cuarta parte del capital social, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 20 de octubre de 1989, a las diez horas, en el domicilio e instalaciones sociales, sito en Logroño, avenida de Varea, sin número, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 21 del mismo mes y año a las dieciséis treinta horas, en idéntico domicilio, y en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas, Balance y Memoria del ejercicio de 1988, y propuesta sobre distribución de beneficios, si los hubiere.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de los Balances, Cuentas y Memorias de los tres ejercicios anuales precedentes.

Tercero.-Examen y censura de la gestión social, llevada a efecto y hasta la fecha por los únicos cuatro Administradores mancomunados de la Entidad.

Cuarto.-Renovación de los cargos de Administradores y nombramiento de dos o tres Administradores mancomunados que dirijan la gestión social.

Quinto.-Revisión o posible modificación de la retribución que corresponde o corresponda a cada uno de los Administradores por el ejercicio de su función.

Sexto.-Pronunciamiento sobre posible ampliación de capital social y de ser aprobada la misma, cantidad en la que se amplía y a su vez, plazos en los que se deba llevar a efecto dicha ampliación de capital social de conformidad a los Estatutos sociales.

Séptimo.-De darse el supuesto de aprobarse el punto anterior del fijado orden del día, modificación de los Estatutos sociales y respecto al capital social de la Entidad y en la cantidad que resulte.

Octavo.-Nombramiento de censores de cuentas.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Varea (Logroño), 13 de septiembre de 1989.-Dos Administradores mancomunados, Rodolfo Rubio Martínez y Antonio Hernández Pérez.-12.945-C.

FONTECHA Y CANO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales, el Administrador único de la Compañía «Fontecha y Cano, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de tener lugar en Madrid, calle Academia, número 8, piso 4.º C, a las doce horas del día 17 de octubre de 1989, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 18, en segunda, si en la primera no se hubiera obtenido el quórum preciso para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Unico.-Cese del Administrador único y rendición de cuentas por el mismo.

Madrid, 14 de septiembre de 1989.-El Administrador único, Jesús Moros Peñalver.-12.947-C.

FERMO, S. A.

Se informa, a los efectos legales procedentes, que en la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 14 del corriente mes, se ha acordado por unanimidad la reducción del capital de esta Compañía, mediante la restitución de aportaciones a los señores socios, por un importe nominal de 13.670.000 pesetas, correspondientes a un efectivo de 18.317.800 pesetas, con lo que el capital de la Compañía quedará reducido a 16.850.000 pesetas nominales.

Madrid, 18 de septiembre de 1989.-La Administradora única, María Luisa Fernández-Pirla Martínez.-13.097-C. 2.ª 21-9-1989

CONSTRUCCIONES ROVIRAS, S. A. (Sociedad absorbente)

ROVIRAS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de sus Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas ambas el día 16 de septiembre de 1989, han acordado fusio-

narse mediante la absorción de «Roviras, Sociedad Anónima», por «Construcciones Roviras, Sociedad Anónima», la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Sabadell, 18 de septiembre de 1989.-«Construcciones Roviras, Sociedad Anónima», Administrador único, Lorenzo Roviras Guarch.-«Roviras, Sociedad Anónima», Administrador único, Lorenzo Roviras Guarch.-5.706-D. 2.ª 21-9-1989

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BETICA, S. A.

A efectos de lo dispuesto por el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el 4 de septiembre de 1989, esta Sociedad ha decidido reducir el capital social en la cifra de 442.943.400 pesetas, con devolución de sus aportaciones a los accionistas en la misma cuantía, en metálico y mediante adjudicación de bienes, reduciendo a 111 pesetas nominales el valor de cada acción.

Madrid, 15 de septiembre de 1989.-El Consejero Secretario, Juan Maros de Orueta Carvallo.-13.088-C. 2.ª 21-9-1989

CULTIVOS PISCICOLAS MARINOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

GADITANA DE DESARROLLO, S. A.

EXTRACCIONES SALINERAS ANDALUZAS, S. A.

ESPAÑOLA DE PISCIFACTORIA, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

«Cultivos Piscícolas Marinos, Sociedad Anónima», con domicilio en Ibiza, avenida Bartolomé Roselló, 18 y «Gaditana de Desarrollo, Sociedad Anónima», y «Extracciones Salineras Andaluzas, Sociedad Anónima», con domicilio en Ibiza, avenida Bartolomé Roselló, 18 y «Española de Piscifactoría, Sociedad Anónima», con domicilio en San Fernando (Cádiz), Salina San Juan Bautista, carretera de la Carraca, sin número, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, comunican que sus respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas con carácter universal en fecha 1 de septiembre de 1989, acordaron por unanimidad la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción de «Cultivos Piscícolas Marinos, Sociedad Anónima», de «Gaditana de Desarrollo, Sociedad Anónima», «Extracciones Salineras Andaluzas, Sociedad Anónima», y «Española de Piscifactorías, Sociedad Anónima», con ampliación del capital de la primera en al cuantía necesaria y traspasándose en bloque los patrimonios de las absorbidas a la absorbente, y quedando aquellas disueltas sin liquidación.

Los acuerdos adoptados lo han sido bajo la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la presente fusión por absorción, concediendo los beneficios fiscales previstos en la legislación reguladora del régimen fiscal de fusión de Empresas, quedando autorizado don José Bonet Rivas Secretario del Consejo de Administración de «Cultivos Piscícolas Marinos, Sociedad Anónima», «Gaditana de Desarrollo, Sociedad Anónima», y «Extracciones Salineras Andaluzas, Sociedad Anónima», y don Lázaro Rosa Jordán como Administrador único de «Española de Piscifactoría, Sociedad Anónima», para gestionar la obtención de tales bene-

ficios fiscales e interpretar el alcance de los que se concedan a los efectos de tener por cumplida la expresada condición suspensiva.

Autorizar a los señores antes citados respectivamente para otorgar los documentos necesarios par la ejecución de los acuerdos adoptados en las Juntas, respectivas.

San Fernando (Cádiz), 14 de septiembre de 1989.-José Bonet Rivas, Secretario del Consejo de Administración de «Cultivos Piscícolas Marinos, Sociedad Anónima», «Gaditana de Desarrollo, Sociedad Anónima», y «Extracciones Salineras Andaluzas, Sociedad Anónima»; Lázaro Rosa Jordán, Administrador único de Española de Piscifactoría, Sociedad Anónima».-5.711-D. 2.ª 21-9-1989

MAGNUM, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 1989, acordó reducir el capital social, dejándolo establecido en 1.500.000.000 de pesetas.

Madrid, 14 de julio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Fernández.-12.877-C. 2.ª 21-9-1989

TEXTILES ASOCIADOS, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el día 5 de julio de 1989, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 8.076.000 pesetas mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 12.000 acciones al portador actuales, de 674 pesetas, que pasarán a tener un valor nominal de 1 peseta cada una, totalmente desembolsado, restituyendo a los accionistas el montante de la reducción acordada.

Lo que se informa a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Barcelona, 20 de julio de 1989.-El Consejero delegado, José María Mercader Miró.-4.795-16. 1.ª 21-9-1989

MARGAMO, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1989, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 29.250.000 pesetas, restituyendo a los actuales accionistas el 50 por 100 del respectivo valor nominal de las acciones circulantes.

Barcelona, 5 de septiembre de 1989.-El Gerente.-4.796-16. 1.ª 21-9-1989

KALINICTA, S. A.

Reducción de capital

En la Junta general extraordinaria de accionistas que, con carácter universal, se celebró en el domicilio social el día 17 de abril de 1989, se acordó por unanimidad reducir el capital social a cero pesetas, reintegrando a los accionistas titulares su aportación por las acciones que posean.

Lo que se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de junio de 1989.-5.097-D. 1.ª 21-9-1989